



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ  
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La  
Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.05.2023 15:56:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 26 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000149-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT**

Señor(a):

**BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE**

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° N° 0058-2023-CTVC/LIB, suscitada en la IIEE "216 Manuelita Rosell De Pinillos", nivel inicial, situado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS  
(25MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0058-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo



Trujillo, 23 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° N° 0058-2023-CTVC/LIB, suscitada en la IIEE “216 Manuelita Rosell De Pinillos”, nivel inicial, situado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.

Referencia : a) OFICIO N°0082-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 08 de mayo del año 2023  
b) Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE  
c) mensaje WhatsApp de fecha: 19 de abril del 2023  
d) mensajes WhatsApp de fecha: 17 de mayo del 2023

Fecha Elaboración: Trujillo, 17 de mayo de 2023

---

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE. 216 MANUELITA ROSELL DE PINILLOS, respecto a que (...) **“NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS”**. (...)

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N°0082-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 08 de mayo del año 2023, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional La Libertad (CTVC), hace de conocimiento sobre lo suscitado en la institución educativa 216 Manuelita Rosell De Pinillos, con código modular 1170398-, nivel inicial, respecto a la alerta CASO N° 0058-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 28/03/2023 y con 02 Puntos Críticos.
- 1.2 Que, en atención a la solicitud de la Coordinadora Técnico Territorial encargada, se realizó la coordinación con la presidenta del CAE, de la IE. 216 Manuelita Rosell De Pinillos, para coordinar las acciones a realizar para responder a la queja suscitada.
- 1.3 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 1.4 Del mismo modo, la presidenta del CAE nos indica, con mensaje WhatsApp, de fecha 19 de abril del 2023 (...) **NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:144, NÚMERO DE CANASTAS ELABORADAS: 150.**
- 1.5 Asimismo, Se envió un mensaje whatsApp a la presidenta del CAE, de fecha 17 de mayo del presente año, realizado la siguiente consulta: (...) **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. (...)**
- 1.6 La presidenta del CAE, respondió la consulta, mediante un mensaje whatsApp de fecha 17 de mayo del presente año.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.2 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la norma técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

## III. OBJETO

- 2.4 Coordinar con la presidente del CAE, para efectos de recabar información y medios probatorios para elaborar el presente informe y cerrar la queja
- 2.5 Realizar asistencia Técnica a la presidenta del CAE, en relación a la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

## IV. ANALISIS

- 4.1 En relación a la alerta suscitada en la IE. 216 Manuelita Rosell De Pinillos, de nivel inicial, con código modular: 1170398, situada en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes; detalladas a continuación.:

4.1.1 Punto crítico N° 01: (...) **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS"** (...), se cumple con informar lo siguiente.

4.1.1.2 Según la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Versión N° 01, se indica.

5.2 (...) **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**  
(...)

5.2.3 **DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

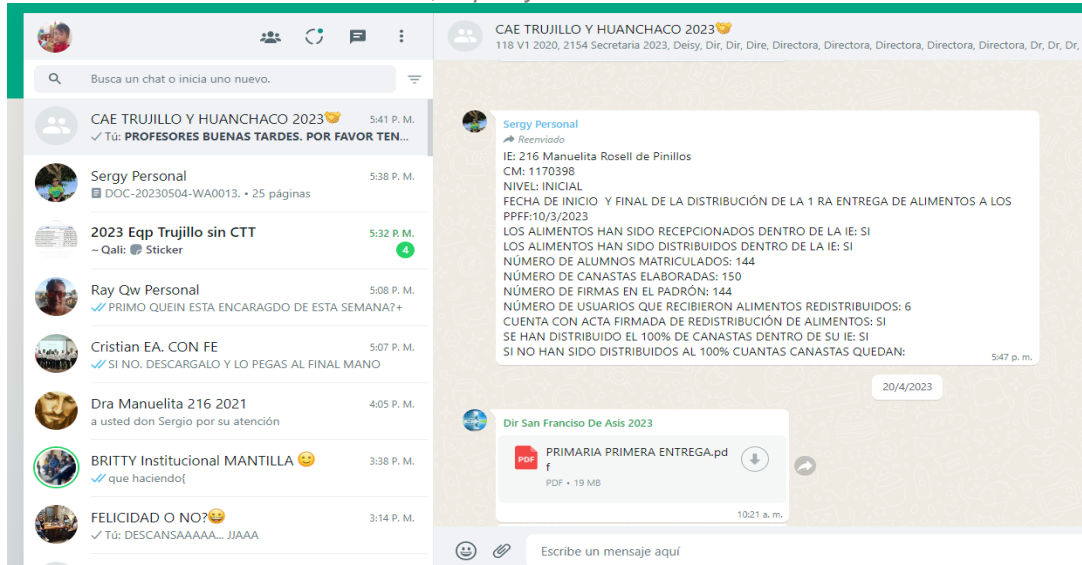
- x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

4.1.1.3. Con fecha 07 de marzo del presente año 2023, se realizó la asistencia técnica a la presidenta del CAE, en relación a adecuar las canastas de la forma más equitativa posible. Recalcando que; según el nuevo procedimiento el director de la IE debe mantener el SIAGIE actualizado con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo; se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as

4.1.1.4 Con mensaje WhatsApp, de fecha 19 de abril, la presidenta del CAE indica: *indica: (...) **NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:144, NÚMERO DE CANASTAS ELABORADAS: 150*** (...).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



4.1.1.5 Según la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW, la IE es atendida de la siguiente manera:

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	HUANCHACO	HUANCAHCO	1170398	216 MANUELITA ROSELL DE PINILLOS	INICIAL	150	HUANCHACO	PRODUCTOS

4.1.1.2 Punto crítico N° 02: (...) **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE"** (...), se cumple con informar lo siguiente:

4.1.1.2.1 Ante la consulta realizada a la presidenta del CAE:  
**(...) CONSULTA: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE(...).**

**Maestra, buenas tardes.**

El 11 de mayo del presente año y con oficio OFICIO N° 0082-2023-CTVC/LA LIBERTAD, me hacen de conocimiento, una alerta suscitada en su IE 216 MANUELITA ROSELL DE PINILLOS del nivel inicial, con código modular: 1170398, situada en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Transparencia y Vigilancia Ciudadana,  
detectaron un (01) punto crítico: (...)  
**PROGRAMA NO BRINDA  
CAPACITACION/ASISTENCIA  
TECNICA A MIEMBRO DEL CAE (...)**

#### Mi consulta es:

1.- Si, durante la supervisión presencial realizada a su IE el día 17 de abril del presente año, se realizó la ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAE QW.?

2.- Si, en las llamadas a su número celular y mensajes al grupo WhatsApp Web denominado: **CAE TRUJILLO Y HUANCHACO 2023**, se realiza la asistencia técnica, envío de información y se da respuesta a las consultas realizadas por los presidentes CAE.?

Agradecería pueda responder. Muchas gracias

4.1.1.2.2 La presidenta del CAE, respondió, mediante un mensaje whatsapp de fecha 17 de mayo del presente año. Lo siguiente:

***(...) Don Sergio muy buenas tardes, ante su consulta he de decir que si recibimos de parte de usted asistencia técnica en relación al servicio alimentario del PNAE Qali Warma. A través del grupo CAE, de manera personalizada cuando lo requiero, durante la visita que realizo al jardín, para constatar la buena recepción y entrega de alimentos (...)***



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V . CONCLUSIONES

- 5.1 La presidenta del CAE, en coordinación con los integrantes del CAE, de la IE. 216 Manuelita Rosell De Pinillos, de nivel inicial, con código modular: 1170398, realizaron el armado de 150 canastas con alimentos del PNAE QW de forma equitativa.
- 5.2 La IE se encuentra en la espera de la Resolución de Dirección Ejecutiva, para la actualización del Listado de Instituciones Educativas. Y continuar atendiendo al 100% de nuestros usuarios.
- 5.3 Se realizó, la asistencia técnica a la directora de la IE, indicando que se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- 5.4 La presidenta del CAE, indica que si recibió asistencia técnica, en relación al servicio alimentario del PNAE QW.

## VI RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda elevar el presente informe a la oficina que corresponda, sobre las acciones realizadas, con el fin de que se pueda dar atención a lo solicitado por el coordinador técnico territorial.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

SERGIO ANTONIO FLORINDEZ SUAREZ  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

SFS

